

## **Convocatoria**

### **Para los Clubes Rotarios del Distrito 4100**

### **Que deseen solicitar la Subvención Distrital 2093051, durante el periodo Rotario 2019-2020.**

Los Clubes Rotarios del Distrito 4100 que cumplan con los siguientes requisitos podrán solicitar la **Subvención Distrital**:

1. Todo Club que esté o no Certificado por el Distrito podrá solicitar una Subvención Distrital.
2. Debe estar al corriente en sus cuotas y obligaciones con Rotary International y el Distrito.
3. Debe haber aportado, en el año anterior o en este año, a La Fundación Rotaria programa SHARE, cuando menos el importe que solicita para la subvención distrital.
4. No tener informes vencidos de subvenciones tanto Distritales como Globales, sin cerrar fuera del tiempo establecido por LFR.
5. El Distrito aportará del FDD para subvención Distrital (DG) la cantidad de \$1.00 (UN U.S. Dólar) por cada aportación del Club de \$1.00 (UN U.S. Dólar), **hasta por la cantidad máxima de: \$1,000.00 (UN MIL U.S. Dólares).**
6. Se recibirán la solicitudes de subvenciones distritales a partir del **15 de AGOSTO hasta el 30 de SEPTIEMBRE de 2019**, a través de la página del Distrito en la cual habrá un botón para **registro "en línea"**, en el que se llenará el cuestionario o enviar los documentos a los dos correos anotados. Tomar en cuenta, que del Fondo Distrital Designado a esta Subvención Distrital es hasta un máximo de **\$10,000.00 (DIEZ MIL U.S. DOLARES)**, por lo tanto se revisarán y apoyarán las subvenciones recibidas que soliciten apoyo hasta por el monto máximo descrito. Las subvenciones seleccionadas se darán a conocer el **21 DE OCTUBRE DE 2019** y tendrán un máximo de 45 días, posterior a la recepción de los fondos solicitados, para implementarla y presentar los informes de cierre, si no se implementara la subvención distrital se regresarán los fondos correspondientes a LFR.
7. Para el resguardo de la documentación de la subvención, se requiere que el club envíe al Sub-Comité de Custodia de Fondos: todos los comprobantes fiscales, administrativos, bancarios, descripción gráfica, fotos, bitácora de entrega de artículos de la subvención y demás requisitos enunciados en el **Memorándum De Acuerdo de La Fundación Rotaria (MDA)**, en forma digital al correo: [ramonlopezjuvera@yahoo.com.mx](mailto:ramonlopezjuvera@yahoo.com.mx) con copia a: [lmiguel099@hotmail.com](mailto:lmiguel099@hotmail.com)

*Rotary Conecta el Mundo*

**Atentamente**

**Fernando Otáñez Martínez**  
**Gobernador de Distrito 4100, 2019-2020**

**PGD Luis Miguel Torres Leal**  
**P. Comité de La Fundación Rotaria**